

las disposiciones vigentes con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncian varias vacantes de Corredores Colegiados de Comercio en las plazas mercantiles que se citan, que corresponden proveerse por oposición restringida.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1956, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en las plazas mercantiles de Cáceres, Linares, Oviedo, Palma de Mallorca y Albaceta existe una vacante, que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta sexta, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, número dos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Director general, Ramos Gascón.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal» (1.º) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal» (1.º) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para hacer su presentación el día 5 de febrero de 1974, a las diez de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de la Memoria, por triplicado, al programa y los trabajos científicos y publicaciones que deseen aportar; asimismo se les dará a conocer la forma en que se desarrollarán los ejercicios quinto y sexto de las oposiciones.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Presidente del Tribunal, Jorge Carreras Llansana.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 8 de enero de 1974 por la que se publica la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al examen para el 13 Curso de Controladores de la Circulación Aérea.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 2928/1973, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre), por la que se anunciaba concurso-oposición para cubrir sesenta plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y según lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158 y «Boletín Oficial del Aire» número 82), se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de dicho concurso-oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabético de apellidos, admitiéndose reclamaciones a la misma durante el plazo de quince días, contando a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de admitidos

Número	Apellidos y nombre	Clase
1	Abalos Bofill, José Antonio	Paisano.
2	Abela Luque, Francisco Javier	Paisano.
3	Aehalandabaso Vila, José María	Soldado.
4	Aguado Tomé, Ricardo José	Paisano.
5	Agulló Pedrero, Julio	Cabo.
6	Alamillo Sanz, Fernando	Paisano.
7	Alarcón Jiménez, Rodrigo de	Soldado.
8	Alejandro Barredo, María Rosario	Paisano.
9	Almenara Fernández, José Enrique	Paisano.
10	Alonso Arroyo, María Isabel	Paisano.
11	Alonso Lillo, Antonio	Paisano.
12	Alonso Morillo, Francisco Javier	Paisano.
13	Alonso Ramos, Raúl	Paisano.
14	Alvarez Borasteros, Fernando	Paisano.
15	Alvarez Florit, José Miguel	Paisano.
16	Alvarez de Lucas, Vicente	Soldado.
17	Amat López, María Dolores	Paisano.
18	Ancillo Gómez, Ricardo	Cabo.
19	Anta Luengo, Jesús Antonio	Paisano.
20	Antón Grau, Sebastián	Paisano.
21	Arroyo López, María del Carmen	Paisano.
22	Apellániz Sainz Trápaga, Luis Miguel de	Paisano.
23	Arceiz Ciordia, Luis	Paisano.
24	Arrizabalaga Fernández del Matauco, Luis E.	Paisano.
25	Arroyo Rodríguez, José Antonio	Paisano.
26	Ayuso Puente, Isabel	Paisano.
27	Baño Nuez, Carlos Manuel	Paisano.
28	Barber Cabrera, Diego	Paisano.
29	Barbuzano Rosales, Vicente	Paisano.
30	Barco Díez, José Luis	Paisano.
31	Benefam Arnal, Luis Miguel	Paisano.
32	Benítez Roldán, Tiburcio	Paisano.
33	Benzo Codoñer, Miguel	Paisano.
34	Blanco Fernández-Tenillado, Juan Luis	Paisano.
35	Blázquez García, José Lamberto	Paisano.
36	Borraz Jiménez, José Pascual	Paisano.
37	Bragado Darman, Carlos Alfonso	Paisano.
38	Bravo Cos, Miguel	Paisano.
39	Eriones Lozano, Joaquín	Paisano.
40	Brito Brito, Pedro José	Paisano.
41	Boto García, Juan María	Paisano.
42	Bruquetas Galán, José Manuel	Paisano.
43	Buesa Gallano, Pilar	Paisano.
44	Bujarrabal Forgas, Juan José	Paisano.
45	Burgos Navares, Luis	Paisano.
46	Caballos Clavijos, Blas	Paisano.
47	Cabeza Higuera, Emilio Marco A.	Paisano.
48	Cabezas Calvo, Fernando	Paisano.
49	Cabezas Campanero, Antonio	Paisano.
50	Cabrera Juega, Jaime M.	Paisano.
51	Cabrera Millet, Alfonso	Soldado.
52	Cáceres Menéndez, Francisco	Paisano.
53	Calderón Iruegas, Carlos	Paisano.
54	Calvo Parra, Angel	Paisano.
55	Camacho Martínez Vara de Rey, Antonio	Paisano.
56	Camin Aznar, Andrés	Paisano.
57	Camiña Martínez, Ernesto	Soldado.
58	Candil Muñoz, María	Paisano.
59	Canto Aznar, José Luis	Paisano.
60	Cañestro Naranjo, Manuel	Soldado.
61	Cañete Gómez, Francisco	Paisano.
62	Carballar Uceda, Angel	Paisano.